

BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1926

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Fechas	O/o			O/o	Fechas				
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR <i>(21 de Agosto de 1919.)</i> <i>Al contado.</i>							
27-11-926	68,35	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	69,00	27-11-926	690,00	Banco de España.....	500		691,00
27-11-926	68,35	> E, de 25.000 >	69,00	27-11-926	408,00	Banco Hipotecario de España...	500		409,00
27-11-926	68,35	> D, de 12.500 >	69,00	27-11-926	199,00	Banco Español de Crédito.....	250		199,50
27-11-926	68,35	> C, de 5.000 >	69,00	26-11-926	168,00	Banco Hispano-Americano.....	500	90	
27-11-926	68,35	> B, de 2.500 >	69,00	26-11-926	187,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500		185,00
27-11-926	68,35	> A, de 500 >	69,00	22-11-926	137,50	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
27-11-926	68,30	> G, de 100 >	69,00	27-11-926	86,00	Socied. Gral. Azu-(Preferentes...	500		96,00
27-11-926	68,30	> H, de 200 >	69,00	26-11-926	92,50	carera España.....} Ordinarias...	500		
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>							
27-11-926	82,15	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	82,15	26-11-926	370,00	Unión Española de Explosivos...	100		370,00
27-11-926	82,15	> E, de 12.000 >	82,15	26-11-926	433,50	Ferrocarriles M. Z. A.	475		435,00
22-11-926	82,05	> D, de 6.000 >	82,40	26-11-926	476,00	Idem Norte de España.....	475		476,50
26-11-926	82,50	> C, de 4.000 >		24-11-926	46,00	Banco Español Río de la Plata.	500	100/100	40,00
26-11-926	83,25	> B, de 2.000 >				OBLIGACIONES			
26-11-926	83,25	> A, de 1.000 >		9-11-926	410,00	Bonos del Banco de España.....	500	Interés anual por 100	
23-11-926	83,50	> G, de 100 >		26-11-926	88,70	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4	88,70
23-11-926	83,50	> H, de 200 >		27-11-926	97,35	Idem id. id.....	500	6	97,35
		4 POR 100 AMORTIZABLES		27-11-926	107,45	Idem kl. id.....	500	6	107,45
23-11-926	89,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		27-11-926	97,80	Idem del Banco de Crédito Local.....	500	6	97,80
26-11-926	89,00	> D, de 12.500 >		27-11-926	75,50	Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500	6	75,50
26-11-926	89,00	> C, de 5.000 >	88,75	26-11-926	92,25	F. C. M. Z. A., Va- Serie A.	500	4 1/2	92,45
26-11-926	89,00	> B, de 2.500 >	88,75	2-10-926	79,40	Madrid a Ariza..... > B.	500	7	
26-11-926	89,00	> A, de 500 >	88,75	22-11-926	73,30	Idem Norte de España..... > C.	500	2	
		5 POR 100 AMORTIZABLES		8-10-926	67,50	Idem Norte de España..... 2. ^a serie.	500	2	
26-11-926	92,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		26-7-926	67,00	Idem Norte de España..... 3. ^a serie.	500	2	
26-11-926	92,25	> E, de 25.000 >		18-5-921	63,00	Idem Norte de España..... 4. ^a serie.	500	2	
26-11-926	92,25	> D, de 12.500 >		31-12-924	63,15	Idem Norte de España..... 5. ^a serie.	500	2	
27-11-926	92,30	> C, de 5.000 >		28-5-925	64,00	Ayuntamiento de Madrid.			
27-11-926	92,30	> B, de 2.500 >		26-11-926	97,50	Obligaciones.....	500		
27-11-926	92,30	> A, de 500 >		18-11-926	98,50	Expropiaciones del Interior.....	500		
		EMISION DE 1917		24-11-926	85,50	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		85,50
24-11-926	92,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	92,00	24-11-926	85,00	Idem kl. 1918.....	500		85,00
26-11-926	92,20	> E, de 25.000 >	92,00	24-11-926	98,75	Cédulas del Ensanche.....	500		
26-11-926	92,50	> D, de 12.500 >	92,10			PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			
27-11-926	92,20	> C, de 5.000 >	92,00	4 por 100 perpetuo al contado.....	1.436,300				
27-11-926	92,20	> B, de 2.500 >	92,00	Idem en corriente.....					
26-11-926	92,20	> A, de 500 >	92,00	Idem en próximo.....					
		DEUDA FERROVIARIA		4 por 100 amortizable.....	25.000				
26-11-926	100,50	Serie A.....	100,50	5 por 100 amortizable.....	224.000				
27-11-926	100,50	" B.....	100,50	Acciones del Banco de España.....	12.500				
27-11-926	100,50	" C.....	100,50	Idem del Banco Hipotecario.....	3.000				
		AMORTIZABLES 5 POR 100		Idem de la Arrendataria de Tabacos	7.500				
26-11-926	100,50	Serie A.....	100,50	Azucarera.—Preferentes.....	1.000				
27-11-926	100,50	" B.....	100,50	Idem.—Ordinarias.....					
27-11-926	100,50	" C.....	100,50	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	25.500				
				Idem id. al 6 %.....	157,000				
						CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO			
						PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 24,40 pesetas por 100 francos.—25.000 a 24,70. 200.000 a 24,50.			
						LONDRES, a la vista, cheque, 3.000 libras a 32,01 pesetas una.—1.000 a 32,00—2.000 a 32,02			
						NEW-YORK, a la vista, cheque, 7.500 dollars a 0,68 pesetas uno.			
						ROMA, a la vista, cheque, 25.000 liras a 28,50 pesetas por 100 liras.			

Gaceta de Madrid.—Núm. 334 30 Noviembre 1926 Anexo único.—Página 473

SUBASTAS**MINISTERIO DE FOMENTO****DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS****CONSTRUCCION DE CARRETERAS**

Hasta las trece horas del día 10 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo segundo de la carretera de Zaidín a Coll de Foix, cuyo presupuesto asciende a 285.806,42 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez y ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras y siendo la fianza provisional de 8574,19 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 15 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Huesca, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 23 de Noviembre de 1926.
El Director general, Gelabert.

S-2151

Hasta las trece horas del día 10 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo séptimo de la sección de Yaso a Adahuesca, en la carretera de la de Siétamo a Bollaña a Barbastro, cuyo presupuesto asciende a 378541,46 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veinte meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de pesetas 11.356,24.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 15 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Hues-

ca, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 23 de Noviembre de 1926.
El Director general, Gelabert.

S-2152

Hasta las trece horas del día 10 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo sexto de la sección de Yaso a Adahuesca, en la carretera de la de Siétamo a Bollaña a Barbastro, cuyo presupuesto asciende a 242.139,79 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez y ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 7.264,19 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 15 de Diciembre a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Huesca, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 23 de Noviembre de 1926.
El Director general, Gelabert.

S-2153

Hasta las trece horas del día 10 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo tercero de la carretera de Zaidín a Coll de Foix, cuyo presupuesto asciende a 332.359,09 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veinte meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 9.970,58 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 15 de Diciembre a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Huesca, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 23 de Noviembre de 1926.
El Director general, Gelabert.

S-2154

Hasta las trece horas del día 10 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo tercero de la sección primera de la carretera de Puente del Grado a la de Puente de Lascellas a Naval, cuyo presupuesto asciende a 392.845,88 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veinte meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de pesetas 11.786,38.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 15 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Huesca, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 23 de Noviembre de 1926.
El Director general, Gelabert.

S-2155

Hasta las trece horas del día 10 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de los trozos segundo y tercero de la sección de Yaso a Adahuesca, de la carretera de la de Siétamo a Bollaña a Barbastro, cuyo presupuesto asciende a pesetas 459.000,86, debiendo quedar terminadas en el plazo de veintidós meses, a contar de la fecha del comien-

no de las obras y siendo la fianza provisional de 13.770,02 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 15 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Huesca, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 23 de Noviembre de 1926.
El Director general, Gelabert.

S.—2156.

Hasta las trece horas del día 13 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo primero de la carretera de La Bañeza a Camarzana de Tera y la de Madrid a La Coruña, cuyo presupuesto asciende a 362.260,06 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veinte meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras y siendo la fianza provisional de 10.597,30 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de León, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 26 de Noviembre de 1926.
El Director general, Gelabert.

S.—2165.

Hasta las trece horas del día 13 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para

optar a la subasta de las obras del trozo segundo de la carretera de La Bañeza a Camarzana de Tera, y la de Madrid a La Coruña, cuyo presupuesto asciende a 286.371,97 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez y ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras y siendo la fianza provisional de pesetas 8.591,16.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de León, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 26 de Noviembre de 1926.
El Director general, Gelabert.

S.—2106.

Hasta las trece horas del día 13 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo segundo de la sección de Grañena al llivite, en la carretera de Lérida a la de Reus a Fraga, cuyo presupuesto asciende a 312.392,85 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veinte meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras y siendo la fianza provisional de 9.371,79 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Lérida, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 26 de Noviembre de 1926.
El Director general, Gelabert.

S.—2167.

Hasta las trece horas del día 13 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo cuarto de la carretera de Isona a Orzáiz, cuyo presupuesto asciende a pesetas 235.587,97, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez y ocho meses a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 7.067,64 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Lérida, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 26 de Noviembre de 1926.
El Director general, Gelabert.

S.—2168.

Hasta las trece horas del día 13 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo quinto de la carretera de Isona a Orzáiz, cuyo presupuesto asciende a 510.561,25 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veinticuatro meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 15.316,84 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Lérida, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 26 de Noviembre de 1926.
El Director general, Gelabert.

S—2169

Hasta las trece horas del día 13 de Diciembre próximo, se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo segundo de la carretera de Ansejo al puente de Lodosa, cuyo presupuesto asciende a 52.809,11 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras y siendo la fianza provisional de pesetas 1.584,27.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situadas en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Logroño, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 26 de Noviembre de 1926.
El Director general, Gelabert.

S—2170

Hasta las trece horas del día 13 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de los trozos primero y tercero de la carretera de Sarria a San Martín de Castro, sección de Monzos a San Martín, cuyo presupuesto asciende a pesetas 203.827,67 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez y ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras y siendo la fianza provisional de 6.114,83 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Lugo, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, des-

de luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 26 de Noviembre de 1926.
El Director general, Gelabert.

S—2171

Hasta las trece horas del día 13 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de los trozos segundo, tercero y cuarto de la carretera de Baralla a Meira, sección de Cádabo a Meira, cuyo presupuesto asciende a 445.702,61 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veintidós meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras y siendo la fianza provisional de 13.371,08 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Lugo, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 26 de Noviembre de 1926.
El Director general, Gelabert.

S—2172

Hasta las trece horas del día 13 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo cuarto de la carretera de Becerreá a Quiroga, por Seoane de Causel, cuyo presupuesto asciende a 198.846,21 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de catorce meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de pesetas 5.965,39.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Lugo, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 26 de Noviembre de 1926.
El Director general, Gelabert.

S—2173

Hasta las trece horas del día 13 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo cuarto de la carretera de Vivero a Meira, sección de Lindin a Meira, cuyo presupuesto asciende a 227.938,08 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez y ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 6.838,14 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Lugo, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 26 de Noviembre de 1926.
El Director general, Gelabert.

S—2174

Hasta las trece horas del día 13 de Diciembre próximo, se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de los trozos segundo y tercero de la carretera de Vivero a Meira, sección de Lindin a Meira, cuyo presupuesto asciende a 366.153,49 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veinte meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras y siendo la fianza provisional de 11.584,60 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su

presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Lugo, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 26 de Noviembre de 1926.
El Director general, Gelabert.

S-2175

Hasta las trece horas del día 13 de Diciembre próximo, se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo segundo de la carretera de Sarriá a Piedrafita del Cebrero, sección de Samos a Piedrafita, cuyo presupuesto asciende a 209.873,39 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez y ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras y siendo la fianza provisional de 6.296,20 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Lugo, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 26 de Noviembre de 1926.
El Director general, Gelabert.

S-2176

Hasta las trece horas del día 13 de Diciembre próximo, se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de los trozos primero y segundo de la carretera de Tolda de La Coruña a la de Villalba a las Pías, cuyo presupuesto asciende a 386.960 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veinte meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 11.608,80 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Lugo, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 26 de Noviembre de 1926.
El Director general, Gelabert.

S-2177

Hasta las trece horas del día 13 de Diciembre próximo, se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de los trozos primero y segundo de la carretera de Oural a la Herrería de Incio, cuyo presupuesto asciende a pesetas 179.659,49, debiendo quedar terminadas en el plazo de doce meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras y siendo la fianza provisional de 5.389,79 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Lugo, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 26 de Noviembre de 1926.
El Director general, Gelabert.

S-2178

Hasta las trece horas del día 13 de Diciembre próximo, se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo primero de la sección se-

gunda de la carretera de la de Ronda a Gobantes a Coin, cuyo presupuesto asciende a 841.529,79 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veinticuatro meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 25.245,89 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Málaga, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 26 de Noviembre de 1926.
El Director general, Gelabert.

S-2179

Hasta las trece horas del día 13 de Diciembre próximo, se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo segundo de la sección segunda de la carretera de la de Ronda a Gobantes a Coin, cuyo presupuesto asciende a 1.146.905,26 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veinticuatro meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras y siendo la fianza provisional de pesetas 22.938,11.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Málaga, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 26 de Noviembre de 1926.
El Director general, Gelabert.

S-2180

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y MONTES

Esta Dirección general ha señalado el día 22 del próximo mes de Enero y hora de las doce, para celebrar ante la misma la subasta de los aprovechamientos y ejecución de mejoras correspondientes, al primer decenio de la ordenación del monte del Estado en la provincia de Jaén, denominada Cerros de Hinojares, consistentes dichos aprovechamientos: en 1.000 metros cúbicos de madera de pino; 20.000 kilos de esparto y el disfrute de los pastos durante dichos diez años, por el tipo de tasación de 24.250 pesetas, en cuya cantidad está comprendido el importe del plan de mejoras.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Ordenaciones y aprovechamientos de Montes públicos del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 17 de Enero próximo, estando de manifiesto en dicho Negociado y en el Gobierno civil de la provincia de Jaén, el pliego de condiciones y el plan especial del decenio, hasta la fecha indicada.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de una peseta, arregladas al modelo adjunto y la cantidad que se ha de consignar previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 1.212,50 pesetas a que asciende el 5 por 100 de la tasación asignada a los productos; el depósito de esa cantidad podrá hacerse en metálico o en valores públicos, al tipo medio de la última cotización conocida en el día en que se constituya, acompañándose a los pliegos, y por separado, el resguardo de la Caja general de Depósitos o de la Secursal de cualquiera de las provincias de la Península, que acredite haberse realizado del modo que proviene la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

Si alguna Empresa, Compañía o Sociedad, tomara parte en esta subasta, deberá acreditar, mediante la oportuna certificación, expedida por su Director Gerente, que no figura parte de la Empresa, Sociedad o Compañía, ninguna de las personas comprendidas en los artículos 1.º y 2.º del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, publicado en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 13 del mismo mes.

Madrid, 23 de Noviembre de 1926.—
Por el Director general, José Vicente Archa.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ... según cédula personal número ... de la clase ... enterado del anuncio publicado en ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los productos maderables, esparto y pastos y ejecución de su aprovechamiento y mejoras, durante el primer decenio del primer período de ordenación del monte del Estado en la provincia de Jaén, denominada Cerros de Hinojares, se comprometo a su adquisición con subasta por la cantidad de ... pesetas, por la cantidad de ...

ga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S.—2130

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Hasta las trece horas del día 10 de Diciembre próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Alicante, Almería, Alhacete y Granada, a horas hábiles de oficina, para optar a las obras de acopios para conservación del firme y su empleo de los kilómetros 52 al 60 de la carretera de Puerto de la Losilla a Yecla, cuyo presupuesto asciende a 23.692,88 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1927 y la fianza provisional de 711 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Riquelme, número 18, el día 15 de Diciembre citado, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que, al abrirse, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que, en cuanto a su reintegro, tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, (Gaceta del 13.)
Murcia, 27 de Noviembre de 1926.
El Ingeniero Jefe, José March.

S.—2161

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Hasta las trece horas del día 17 de Diciembre de 1926, se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta urgente de las obras de acopio de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, para conservación de los kilómetros 43 y 44 de la carretera de Toledo a Avila, cuyo presupuesto de contrata asciende a 17.221,48 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1927 y la fianza provisional de 516,65 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta pro-

vincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 22 de Diciembre de 1926, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición para cada proyecto, se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que, al abrirse, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que, en cuanto a su reintegro, tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, (Gaceta del 13.)

Toledo, 27 de Noviembre de 1926.
El Ingeniero Jefe, accidental, Luis Barber.

S.—2164

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE TERUEL

Debiendo procederse a la celebración de concurso restringido entre D. Vicente Quílez Escuder y D. Constantino Quílez Trallero, ambos vecinos de Montañán (Teruel), para adjudicar definitivamente el transporte de correspondencia y viajeros, entre Montañán y Vivel del Río (E.), en vehículos de motor mecánico, con arreglo en un todo a las condiciones del pliego correspondiente que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, se advierte al público, en cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto de 4 de Julio de 1924 y en su Reglamento de aplicación de 11 de Diciembre de igual año, que los pliegos que se presenten conteniendo proposiciones optando al referido concurso, extendidas en papel limbrado de octava clase y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, se admitirán en las oficinas de la antedicha Secretaría, desde el día 7 de Diciembre próximo hasta el 31 del mismo, inclusive, a las doce horas, verificándose la apertura de dichos pliegos el día 7 de Enero de 1927, a las diez y ocho horas, en el edificio del Gobierno, y ante una Comisión de esta Junta.

Teruel, 27 de Noviembre de 1926.
El Secretario, Segundo Mieres.

Modelo de proposición que se cita.

Don... natural de... vecino de... se obliga a efectuar el transporte del correo, viajeros o mercancías (entendiéndose las clases de transportes que se compromete a efectuar el licitador) en vehículos de motor mecánico, desde... a... y viceversa, con arreglo a las condiciones que establece el Real decreto de 4 de Julio de 1924, el Reglamento para su aplicación y el

pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas a que la concesión del servicio expresado ha de ajustarse. Asimismo, se compromete a efectuar gratuitamente el transporte del coche y a tributar al Estado con el canon de... por tonelada-kilómetro de recorrido y a verificar el servicio con el siguiente material de tracción mecánica (consígnese con todo detalle el material de tracción mecánica que se propone emplear en la prestación del servicio).

El que suscribe se obliga, además, a establecer las tarifas para (viajeros o mercancías), subdivididas en las clases que a continuación se expresan (expresese con toda claridad las clases de tarifas que pretende establecer el licitador y precio de cada una de ellas).

Finalmente, se compromete a implantar el servicio referido dentro del plazo de...

Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber constituido en la... (Tesorería de la Delegación de Hacienda de... o en la Caja general de Depósitos), la suma de... pesetas.

... a... de... de 192...

S—2163

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AGENCIA EJECUTIVA AUXILIAR DE GALERA

Don José Roca Noya, Agente ejecutivo auxiliar para hacer efectivos los débitos a favor de la Hacienda pública.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que me hallo instruyendo, por débitos de contribución rústica del año 1924-25, se encuentran comprendidos los contribuyentes deudores que a continuación se relacionan, a los cuales les fueron embargadas a sus respectivas fincas, que también se indicarán, y como no consten tengan esta localidad persona que les representen con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, cumpliendo lo dispuesto en la vigente Instrucción, publico el presente edicto, a fin de que llague a conocimiento de los mismos, que con fecha 20 de Mayo último, he dictado la siguiente:

Providencia.—Conforme a lo preceptuado en el artículo 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requiérase a los deudores contra quienes se procede en este expediente y que tuviesen fincas embargadas, para que, en el término de tres días, entreguen al que suscribe los títulos de propiedad de dichos bienes, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Número 379.—José Tomás Aguiela. Una heredad, en este término y partida Cova del Ullastre, de olivos y yermo, de 71 áreas y 82 centiáreas.
Número 436.—José Verge García.

Una heredad, en este término y partida Anagní, de viña y yermo, de 94 áreas y 17 centiáreas.

Número 438.—María Teresa Verge Fibla.

Una heredad, en este término y partida Cobardit, de viña y olivos, de una hectárea, 16 áreas y 10 centiáreas.

Número 490.—Daniel Also Bertomeu.

Una heredad, en este término y partida Tiradés y Farnós, de viña, de 48 áreas y 28 centiáreas.

En Galera, a 19 de Octubre de 1926.—El Agente, José Roca.

P—1268

ANuncios DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

LA CORUÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible, número 55.284, de 40.000 pesetas nominales, en obligaciones del Tesoro al 5 por 100, de la emisión de 4 de Febrero de 1924, expedido por esta Sucursal en 21 de Agosto de 1925, a nombre de D. Marcos Pardo Santos, se anuncia al público, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio, según determinan los artículos 4.º y 11 del vigente Reglamento del Banco, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, esta Sucursal expedirá el correspondiente resguardo duplicado, considerando anulado el anterior y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

La Coruña, 14 de Octubre de 1926.
El Secretario, Daniel Aler.

X—3791

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES 5 1/2 POR 100.—EMISION DE 1924

En el sorteo celebrado en el día de hoy, en el domicilio social, según fué anunciado el día 26 de Octubre próximo pasado en la GACETA DE MADRID, número 300, han resultado amortizadas las 1.990 obligaciones correspondientes a las 199 bolas extraídas, según se detalla en el siguiente cuadro:

Núm. de las bolas.	Número de obligaciones amortizadas.
7	61 a 70
25	241 a 250
43	421 a 430
56	551 a 560
72	711 a 720
96	951 a 960
115	1.141 a 1.150
136	1.351 a 1.360
143	1.421 a 1.430
149	1.481 a 1.490
289	2.981 a 2.990

Núm. de las bolas	Número de obligaciones amortizadas.
238	2.371 a 2.380
255	2.541 a 2.550
262	2.611 a 2.620
260	2.791 a 2.800
280	2.821 a 2.830
290	2.921 a 2.930
323	3.221 a 3.230
327	3.261 a 3.270
350	3.491 a 3.500
358	3.571 a 3.580
380	3.791 a 3.800
413	4.121 a 4.130
416	4.151 a 4.160
446	4.451 a 4.460
448	4.471 a 4.480
450	4.491 a 4.500
462	4.611 a 4.620
467	4.861 a 4.870
490	4.981 a 4.990
510	5.091 a 5.100
514	5.431 a 5.440
548	5.471 a 5.480
572	5.721 a 5.730
579	5.781 a 5.790
608	6.071 a 6.080
630	6.321 a 6.330
648	6.471 a 6.480
670	6.691 a 6.700
715	7.141 a 7.150
728	7.271 a 7.280
744	7.431 a 7.440
783	7.821 a 7.830
832	8.311 a 8.320
869	8.681 a 8.690
906	9.041 a 9.050
966	9.651 a 9.660
997	9.961 a 9.970
1.019	10.181 a 10.190
1.020	10.191 a 10.200
1.024	10.231 a 10.240
1.036	10.351 a 10.360
1.058	10.591 a 10.600
1.061	10.601 a 10.610
1.129	11.281 a 11.290
1.144	11.431 a 11.440
1.145	11.441 a 11.450
1.152	11.511 a 11.520
1.156	11.551 a 11.560
1.167	11.661 a 11.670
1.182	11.811 a 11.820
1.204	12.031 a 12.040
1.213	12.121 a 12.130
1.217	12.161 a 12.170
1.223	12.221 a 12.230
1.226	12.251 a 12.260
1.231	12.301 a 12.310
1.237	12.361 a 12.370
1.245	12.441 a 12.450
1.267	12.661 a 12.670
1.270	12.691 a 12.700
1.271	12.701 a 12.710
1.295	12.941 a 12.950
1.345	13.441 a 13.450
1.352	13.511 a 13.520
1.398	13.971 a 13.980
1.400	13.991 a 14.000
1.407	14.061 a 14.070
1.413	14.121 a 14.130
1.422	14.211 a 14.220
1.447	14.461 a 14.470
1.455	14.541 a 14.550
1.473	14.721 a 14.730
1.507	15.061 a 15.070
1.520	15.191 a 15.200
1.526	15.271 a 15.280
1.530	15.291 a 15.300
1.537	15.361 a 15.370
1.580	15.791 a 15.800
1.599	15.891 a 15.900

Núm. de las bolas.	Número de obligaciones amortizadas.
1.603	16.021 a 16.030
1.617	16.161 a 16.170
1.642	16.411 a 16.420
1.648	16.471 a 16.480
1.674	16.731 a 16.740
1.681	16.801 a 16.810
1.685	16.841 a 16.850
1.704	17.031 a 17.040
1.711	17.101 a 17.110
1.715	17.141 a 17.150
1.726	17.251 a 17.260
1.753	17.521 a 17.530
1.773	17.721 a 17.730
1.808	18.071 a 18.080
1.832	18.311 a 18.320
1.851	18.501 a 18.510
1.852	18.511 a 18.520
1.873	18.721 a 18.730
1.891	18.901 a 18.910
1.894	18.931 a 18.940
1.902	19.011 a 19.020
1.912	19.111 a 19.120
1.939	19.381 a 19.390
1.946	19.451 a 19.460
1.955	19.541 a 19.550
1.964	19.631 a 19.640
1.966	19.651 a 19.660
1.997	19.961 a 19.970
2.018	20.171 a 20.180
2.057	20.561 a 20.570
2.082	20.811 a 20.820
2.141	21.401 a 21.410
2.145	21.441 a 21.450
2.154	21.531 a 21.540
2.170	21.691 a 21.700
2.243	22.421 a 22.430
2.262	22.611 a 22.620
2.265	22.641 a 22.650
2.294	22.931 a 22.940
2.303	23.021 a 23.030
2.322	23.211 a 23.220
2.328	23.271 a 23.280
2.361	23.601 a 23.610
2.376	23.751 a 23.760
2.393	23.921 a 23.930
2.400	23.991 a 24.000
2.426	24.251 a 24.260
2.458	24.571 a 24.580
2.476	24.751 a 24.760
2.496	24.951 a 24.960
2.547	25.461 a 25.470
2.551	25.501 a 25.510
2.602	26.011 a 26.020
2.620	26.191 a 26.200
2.715	27.141 a 27.150
2.732	27.311 a 27.320
2.761	27.601 a 27.610
2.777	27.761 a 27.770
2.797	27.961 a 27.970
2.855	28.541 a 28.550
2.893	28.921 a 28.930
2.895	28.941 a 28.950
2.912	29.111 a 29.120
2.916	29.151 a 29.160
2.944	29.431 a 29.440
2.952	29.511 a 29.520
2.957	29.561 a 29.570
2.967	29.661 a 29.670
2.969	29.681 a 29.690
2.986	29.791 a 29.800
2.988	29.871 a 29.880
2.992	29.911 a 29.920
3.013	30.121 a 30.130
3.027	30.261 a 30.270
3.099	30.981 a 30.990
3.111	31.101 a 31.110
3.133	31.321 a 31.330
3.147	31.461 a 31.470
3.182	31.811 a 31.820

Núm. de las bolas.	Número de obligaciones amortizadas.
3.190	31.891 a 32.900
3.222	32.211 a 32.220
3.244	32.431 a 32.440
3.274	32.731 a 32.740
3.310	33.091 a 33.100
3.315	33.141 a 33.150
3.324	33.231 a 33.240
3.337	33.361 a 33.370
3.342	33.411 a 33.420
3.350	33.491 a 33.500
3.474	34.731 a 34.740
3.475	34.741 a 34.750
3.490	34.891 a 34.900
3.507	35.061 a 35.070
3.532	35.311 a 35.320
3.537	35.361 a 35.370
3.555	35.541 a 35.550
3.569	35.681 a 35.690
3.597	35.961 a 35.970
3.626	36.251 a 36.260
3.634	36.331 a 36.340
3.675	36.741 a 36.750
3.752	37.511 a 37.520
3.816	38.151 a 38.160
3.886	38.851 a 38.860
3.901	39.001 a 39.010
3.911	39.101 a 39.110
3.920	39.191 a 39.200
3.948	39.421 a 39.430
3.958	39.571 a 39.580

El pago de las antedichas obligaciones se efectuará a partir del día 1.º de Enero de 1927, a razón de 500 pesetas cada una y mediante facturas duplicadas que facilitarán los siguientes Establecimientos de pago:

En Madrid, Bancos: Urquijo, Español de Crédito e Hispano Americano.

En Barcelona, Sociedad anónima Arnús Garí.

En Bilbao, Bancos: de Vizcaya, de Bilbao, del Comercio y Urquijo Vascongado.

En Santander, Banco Mercantil.

Las obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones desde el número 13 al 60 inclusive.

Madrid, 26 de Noviembre de 1926.

El Vicesecretario, J. de Aymerich.

X-3787

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES 6 POR 100.—EMISIÓN 1.º ENERO 1920.

En el sorteo celebrado en el día de hoy, en el domicilio social, según fué anunciado el día 26 de Octubre próximo pasado en la GACETA DE MADRID, número 300 han resultado amortizadas las 910 obligaciones correspondientes a las 91 bolas extraídas, según se detallan a continuación:

Núm. de las bolas.	Número de obligaciones amortizadas.
20	191 a 200
127	1.261 a 1.270
178	1.771 a 1.780
244	2.431 a 2.440
261	2.601 a 2.610

Núm. de las bolas.	Número de obligaciones amortizadas.
316	3.151 a 3.160
359	3.581 a 3.590
391	3.901 a 3.910
502	5.011 a 5.020
643	6.421 a 6.430
666	6.651 a 6.660
712	7.111 a 7.120
718	7.171 a 7.180
777	7.761 a 7.770
851	8.501 a 8.510
877	8.761 a 8.770
901	9.001 a 9.010
919	9.181 a 9.190
994	9.931 a 9.940
1.049	10.481 a 10.490
1.080	10.791 a 10.800
1.209	12.081 a 12.090
1.242	12.411 a 12.420
1.248	12.471 a 12.480
1.410	14.091 a 14.100
1.437	14.361 a 14.370
1.526	15.251 a 15.260
1.562	15.611 a 15.620
1.572	15.711 a 15.720
1.763	17.621 a 17.630
1.781	17.801 a 17.810
1.828	18.271 a 18.280
1.858	18.571 a 18.580
1.867	18.661 a 18.670
1.914	19.131 a 19.140
1.968	19.671 a 19.680
1.990	19.891 a 19.900
2.007	20.061 a 20.070
2.026	20.251 a 20.260
2.036	20.351 a 20.360
2.056	20.551 a 20.560
2.141	21.401 a 21.410
2.192	21.911 a 21.920
2.213	22.121 a 22.130
2.238	22.371 a 22.380
2.378	23.771 a 23.780
2.426	24.251 a 24.260
2.427	24.261 a 24.270
2.534	25.331 a 25.340
2.636	26.351 a 26.360
2.641	26.401 a 26.410
2.713	27.121 a 27.130
2.715	27.141 a 27.150
2.775	27.741 a 27.750
2.895	28.941 a 28.950
2.896	28.951 a 28.960
2.904	29.031 a 29.040
2.934	29.331 a 29.340
2.946	29.451 a 29.460
2.992	29.911 a 29.920
2.997	29.961 a 29.970
3.008	30.071 a 30.080
3.065	30.641 a 30.650
3.085	30.841 a 30.850
3.251	32.501 a 32.510
3.421	34.201 a 34.210
3.550	35.491 a 35.500
3.579	35.781 a 35.790
3.618	36.171 a 36.180
3.648	36.471 a 36.480
3.739	37.381 a 37.390
3.787	37.861 a 37.870
3.937	39.361 a 39.370
3.940	39.391 a 39.400
4.099	40.981 a 40.990
4.140	41.391 a 41.400
4.288	42.871 a 42.880
4.315	43.141 a 43.150
4.331	43.301 a 43.310
4.418	44.171 a 44.180
4.497	44.961 a 44.970
4.574	45.731 a 45.740
4.658	46.571 a 46.580
4.699	46.981 a 46.990

Núm. de las boías.	Número de obligaciones amortizadas.
4.708	47.071 a 47.080
4.766	47.651 a 47.660
4.812	48.111 a 48.120
4.909	49.081 a 49.090
4.939	49.381 a 49.390
4.991	49.901 a 49.910
5.039	50.381 a 50.390

El pago de las antedichas obligaciones se efectuará a partir del día 1.º de Enero de 1927, a razón de 500 pesetas cada una, previa deducción de los impuestos establecidos por el Estado, y mediante facturas duplicadas que se facilitarán en los siguientes Establecimientos de pago:

En Madrid, Bancos: Urquijo, Español de Crédito e Hispano Americano.

En Barcelona, Sociedad anónima Arnús Garí.

En Bilbao, Bancos: de Vizcaya, de Bilbao, del Comercio y Urquijo Vascongado.

En Santander, Banco Mercantil.

Las obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones desde el número 29 al 60 ambos inclusive.

Madrid, 26 de Noviembre de 1926. El Vicesecretario, J. de Aymerich. X—3788

LA MODERNA (S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 10 de Diciembre próximo, a las diez de la noche, en la Defensa Mercantil Patronal, calle de Echegaray, número 21, para

tratar de la disolución de esta Sociedad.

Madrid, 29 de Noviembre de 1926. El Presidente, Gregorio Collar. X—3789

CASAS BARATAS (C. A.)

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, García de Paredes, 40, el día 1.º de Diciembre próximo, a las tres y media de la tarde, con objeto de facultar al Consejero-Delegado para el otorgamiento de las escrituras de auxilios económicos del Estado.

Madrid, 29 de Noviembre de 1926. El Secretario del Consejo de Administración, L. Larrainzar. X—3792

DIPUTACION PROVINCIAL DE TERUEL

La Comisión provincial, en la sesión celebrada el día 19 de Noviembre de 1926, acordó sacar a concurso la provisión de cinco plazas de Auxiliares de la Sección de Vías y Obras provinciales, una con el sueldo anual de 5.000 pesetas, gratificación fija de 3.000, más las dietas reglamentarias, y las cuatro restantes con el sueldo anual de 4.000 pesetas, gratificación fija de 2.000, más las dietas reglamentarias cada una.

Los aspirantes deberán pertenecer al Cuerpo Auxiliar de Obras públicas.

Las instancias habrán de presentarse en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en la GA-

CETA DE MADRID, y hora de las diez a las trece, debidamente reintegradas y dirigidas al Sr. Presidente de la excelentísima Diputación provincial.

A las instancias deberán acompañar los siguientes documentos:

Título facultativo que acredite pertenecer al Cuerpo Auxiliar de Obras públicas o testimonio notarial del mismo.

Certificación de nacimiento. Certificado negativo de antecedentes penales.

Méritos.

Se considerarán méritos preferentes la mayor categoría dentro del Cuerpo Auxiliar y entre los de igual categoría, el mayor número de servicios prestados al Estado, Provincia o Municipio.

Teruel, 22 de Noviembre de 1926.—El Presidente, José Valdemoro.—El Secretario, Manuel Molina. X—3779

COMANDANCIA DE CARABINEROS DE ORENSE

Habiendo sufrido extravío la carta-nombramiento número 12.988, expedida en 3 de Mayo de 1920, perteneciente al Carabnero de esta Comandancia Pedro Gamba Vázquez, se hace público por medio del presente anuncio que el referido documento queda nulo y sin valor alguno, y se ruega a quien lo hallare lo entregue al personal de este Instituto o, en su defecto, al Alcalde de la localidad donde sea encontrado, para que pueda remitirlo a esta unidad.

Orense, 25 de Noviembre de 1926. El Teniente Coronel primer Jefe, Manuel García del Moral. X—3780

ASTUR

COMPañÍA ESPAÑOLA DE REASEGUROS (S. A.)

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1926.

DEBE	Pesetas.
Saldo del ejercicio anterior.....	1.414,43
Ramo de Transportes Marítimos:	
Gastos generales.....	1.070,20
Siniestros.....	3.584,66
Reservas técnicas para ejercicio próximo.....	4.654,86
Ramo de Incendios:	
Gastos generales.....	369,98
Siniestros.....	4.675,49
Reservas técnicas para ejercicio próximo.....	3.756,48
Cuenta general:	
Gastos de Administración.....	8.431,97
Pérdida, regularización, cambio de valores.....	3.344,13
Suma del Debe.....	11.248,70
	61,10
	11.309,80
Suma del Debe.....	29.525,17
HABER	
Ramo de Transportes Marítimos:	
Primas.....	2.921,04
Reservas del ejercicio anterior.....	3.693,74

	Pesetas.
Ramo de Incendios:	
Primas.....	13.589,43
Reservas del ejercicio anterior.....	3.929,16
Cuenta general:	
Intereses de valores.....	239,25
Saldo deudor.....	5.152,55
Suma del Haber.....	29.525,17
Balance al 30 de Junio de 1926.	
ACTIVO	
Depósito en efectivo: Saldo de esta cuenta.....	49.900,27
Cartera valores: Fondos públicos españoles.....	5.197,50
Cuentas corrientes: Saldo de esta cuenta.....	43.463,79
Valores nominales: Saldo de esta cuenta.....	162.410,89
Ganancias y Pérdidas: Saldo de esta cuenta.....	5.152,55
Suma del Activo.....	266.125,00
PASIVO	
Capital: Importe del desembolsado.....	100.000,00
Reservas técnicas Saldo de esta cuenta.....	3.714,11
Valores nominales: Saldo de esta cuenta.....	162.410,89
Suma del Pasivo.....	266.125,00

Madrid 26 de Noviembre de 1926.—Astur, Compañía Española de Reasegueros.—El Director-Gerente (flexible).

X—8784

Banco de España

ACTIVO		SITUACIÓN	
		27 Noviembre 1926.	
		Pesetas	
Oro en Caja:			
Del Tesoro.....	107.199.877,12		
Del Banco.....	2.449.451.351,07		
De cuentas corrientes.....	932.092,98		2.556.532.221,17
Corresponsales y agencias del Banco en el extranjero:			
Del Tesoro.....	841.991,95		
Del Banco.....	29.992.915,90		30.834.207,75
Plata.....		675.813.074,02	
Bronce por cuenta de la Hacienda.....		1.928.899,75	
Efectos a cobrar en el día.....		13.915.292,93	
Descuentos.....		695.695.307,59	
Pa. arés del Tesoro, ley de 2 de Agosto de 1890.....		93.249.380,20	
Pólizas de préstamos de crédito.....	178.778.000		118.872.255,90
Créditos disponibles.....	61.935.744,10		
Pólizas de cuentas de crédito con garantía.....	2.451.091.432,13		1.537.505.260,49
Créditos disponibles.....	959.584.471,94		
Pagars de préstamos con garantía.....		42.558.556	
Otros efectos en Cartera.....		6.055.692,72	
Corresponsales en el Reino.....		7.165.669,91	
Deuda perpetua interior al 4 por 100.....		344.474.995,25	
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....		40.502.000	
Acciones del Banco de Estado de Marruecos, oro.....		1.261.525	
Anticipo al Tesoro público, ley de 1 de Julio de 1891.....		350.000.000	
Bienes inmuebles.....		28.464.095,65	
			6.278.977.471,89
Tesoro público:			
Por operaciones en el extranjero.....	6.059.925,10		
PASIVO			
Capital del Banco.....		177.000.000	
Fondo de reserva.....		83.000.000	
Fondo de previsión.....		26.999.000	
Reserva especial, bases 3.ª y 7.ª de la ley de 29 Diciembre 1921.....		8.000.000	
Billetes en circulación.....		4.233.204.575	
Cuentas corrientes.....		974.747.043,50	
Cuentas corrientes en oro.....		932.092,98	
Depósitos en efectivo.....		7.493.152,59	
Dividendos, intereses y otras obligaciones a pagar.....		53.581.848,10	
Ganancias y pérdidas.....		44.733.146,85	
Diversas cuentas.....		13.209.045,25	
Suscripción de Deuda amortizable al 5 por 100, Real decreto de 22 de Octubre de 1926.....		248.959.760	
			6.278.977.471,89
Tesoro público:			
Su cuenta corriente, plata.....	243.458.180,88		
Su cuenta corriente para préstamos con garantía de depósitos de trigos, vinos, arroces, aceites y lanas.....	2.394.672		
Por reintegros de principal e intereses de préstamos con garantía de depósitos de trigos, vinos, arroces, aceites y lanas.....	331.222,81		417.128.932,72
Por pago de intereses y amortización de Deudas del Estado.....	26.816.813		
Reservas de contribuciones para pago de Deuda perpetua interior.....	32.886.135,06		411.039.026,62
Su cuenta corriente, oro.....	109.021.858,97		
<i>Saldo de la cuenta del Activo.....</i>	<i>6.059.905,10</i>		

COLUMETA IBERICA (S. A.)

El Consejo de Administración de la Sociedad anónima Columeta Ibérica convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, en su domicilio social, el día 10 de Diciembre próximo, a las once de la mañana, para acordar acerca de los acuerdos siguientes:

1.º Renovación de los poderes del Presidente del Consejo y del Consejo Delegado.

2.º Autorización para aumentar el capital social hasta 1.025.000 pesetas, emitiendo al efecto 500.000 pesetas nominales en 1.000 acciones nuevas, al portador, de 500 pesetas cada una; completamente liberadas, y que habrán de negociarse a la par; y

3.º Conceder al Consejo Delegado todos los poderes necesarios para hacer efectivo el acuerdo anterior.

Madrid, 29 de Noviembre de 1926.

X-3785

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO

Concurso para la adquisición de materiales para renovación de vía.

La Compañía de los ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo abre un concurso exclusivamente reservado a la industria nacional para la adquisición de los materiales necesarios para la renovación de diez kilómetros de vía, cuya adquisición ha de llevarse a efecto con la aprobación del Comité Ejecutivo del Consejo Superior de Ferrocarriles, por hallarse comprendida en el plan de obras y adquisiciones aprobado por Real orden de 19 de Enero del presente año.

Dichos materiales son los siguientes:

- 1.370 carriles acero de 12 metros de largo y 42,5 kilos de peso por metro lineal, tipo Norte, número 4.
- 300 carriles acero de 11,90 metros de largo, del mismo peso y tipo.
- 1.660 pares de bridas.
- 32.400 placas de asiento.
- 9.960 tornillos de brida.
- 97.200 tirafondos.
- 9.720 traviesas de roble, y
- 6.480 idem de idem o pino inyectadas.

El suministro de estos materiales se subdividirá en dos lotes, uno para las líneas de Galicia, y otro para las de Zamora, en la siguiente forma:

Línea de Medina a Zamora.

- Materiales puestos en Medina o en cualquiera otra estación de la línea:
- 550 carriles de 12 metros.
- 120 idem de 11,90 metros
- 664 pares de bridas.
- 12.960 placas de asiento.
- 3.984 tirafondos.
- 6.480 traviesas de roble o pino inyectadas.

Línea de Galicia.

Materiales puestos franco abas

Tipo de Interes. — Descuentos, 5 por 100; Préstamos y Créditos con garantía, 4 1/2 y 5 1/2 por 100. — Créditos personales, 5 1/2 por 100. — El Interventor, Adolfo Castaño. — V.º B.º: El Gobernador, Vergara. X-3782

muelle en el puerto de Vigo o sobre vagón en cualquiera de las estaciones de la red:

- 820 carriles de 12 metros.
- 180 ídem de 11,90 metros.
- 996 pares de bridas.
- 19.440 placas de asiento.
- 5.976 tornillos de brida.
- 58.320 tirafondos.
- 8.720 traviesas de roble.

Los dibujos, pliegos de condiciones técnicas, económicas y particulares y demás datos que habrán de regir el suministro podrán ser examinados en las oficinas centrales de la Compañía, situadas en Barcelona, calle Nueva de San Francisco, número 7, todos los días laborables, de nueve a trece.

Las proposiciones para este suministro pueden hacerse separadamente para los carriles, bridas y placas; para los tornillos y tirafondos, y para las traviesas.

Su admisión tendrá lugar hasta el día 14 de Diciembre próximo, y deberán dirigirse a la Comisión Ejecutiva de la Compañía, en Barcelona (apartado de Correos, número 52), en pliego cerrado y lacrado que contenga la indicación: "Proposición para el suministro de material de vía".

Barcelona, 27 de Noviembre de 1926. Por la Comisión Ejecutiva: El Delegado del Consejo, M. Cénarro.

X—3786

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CONGRESO, DE MADRID

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España contra D. Miguel Sivera Navarro sobre secuestro y posesión interina de una finca dada en garantía de un préstamo hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta de la siguiente:

Una casa situada en la ciudad de Denia y su calle Mayor, señalada con el número 50, de ocho metros 80 centímetros de fondo o frontera por 18 metros 50 centímetros de profundidad, compuesta de planta baja y dos pisos altos, con escalerilla independiente para el uso de ellos, lindante por la derecha, entrambo, y espalda, con casa de los herederos de Fulgencio Caselles; izquierda, callejón sin nombre, y frente, su calle.

El acto de la subasta tendrá lugar simultáneamente en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, principal, de esta Corte, y en el de Denia, el día 28 de Diciembre próximo, a las doce horas; y se advierte a los licitadores, que se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 10.000 pesetas fijada en la escritura; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado respectivo o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100

del expresado tipo; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, con los que deberán conformarse, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 16 de Noviembre de 1926. V.º B.º, el Juez de primera instancia, Luis de Blas y Rivera.—El Secretario, Roque Novella.

X—3790

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, en providencia de 20 del actual, se hace saber: Que en dicho Juzgado, y Secretaría del infrascrito, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por D. Rodolfo de Carlos Abella, como Presidente de la Sociedad anónima titulada "La Industria Española", domiciliada en esta Corte, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Código de Comercio, para que sea aprobado el acuerdo adoptado por dicha entidad en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 26 de Octubre último, de que sea reducido el capital social de la misma a 75.000 pesetas, anulando los actuales títulos de los accionistas y creando otros nuevos de 50 pesetas.

Lo que se hace público por el presente, para que las personas, accionistas o no de la Sociedad "La Industria Española", a quienes pueda perjudicar el referido acuerdo, comparezcan ante este Juzgado a hacer uso de su derecho, dentro de los ocho días siguientes al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, previéndoles que, si no lo verifican, se les tendrá por conformes con tal acuerdo, parándoles, en su caso, el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 24 de Noviembre de 1926. V.º B.º El Juez de primera instancia, Felipe Fernández Fernández.—El Secretario, Felipe González Bernabé.

X—3793

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CATEDRAL, DE PALMA DE MALLORCA

D. José Solar Pérez, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca.

Por el presente hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita juicio

ejecutivo promovido por doña Ana Homar Esteva contra D. Guillermo Porcell Flexas, vecino que fué del lugar de S'Arracó, a quien se embargó para asegurar las responsabilidades que se persiguen dos piezas de tierra situadas en S'Arracó, del término de la villa de Andraitx, denominadas Can Flexas, Es Coll des Cairots o también Palomera, de extensión de 35 áreas; y en providencia de ayer, queda acordado requerir al ejecutado Guillermo Porcell Flexas para que dentro de seis días presente en la Secretaría del infrascrito actuario los títulos de propiedad de las dos fincas antes nombradas; y en atención a que se ignora su paradero, se expide el presente para que le sirva de requerimiento a los efectos indicados.

Palma de Mallorca 16 de Noviembre de 1926.—El Juez, José Soler.—Ante mí, Sebastián Gazá.

X—3783

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN SEBASTIAN

D. Juan Covián Frera, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en demanda ejecutiva que por el procedimiento sumario de la vigente ley Hipotecaria se sigue en este Juzgado a instancia del Procurador D. Fernando Sasián en nombre de D. José María Garín y Arbilla contra doña María Josefa Muñoz Jalón, en reclamación de cantidad, se saca a la venta por segunda vez, en pública subasta, por término de veinte días y por el 75 por 100 de su tasación, o sea por la suma de 67.500 pesetas, la finca denominada Cere chocoa, hoy Larragoiti, radicante en el barrio de Eguía, al contacto del paseo de Ategorrieta, jurisdicción de esta ciudad; cuya subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, a las once horas de la mañana del día 30 de Diciembre próximo, advirtiéndose que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de subasta; que los licitadores deberán consignar en la mesa del Juzgado o en la Casa general de Depósitos de esta provincia, el 10 por 100 efectivo de dicho valor, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a la cual se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Licenciado D. Pedro Buenechea; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que los gravámenes anteriores a la hipoteca objeto de dicho procedimiento continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a 25 de Noviembre de 1926.—El Juez, Juan Covián.—El Secretario, P. S. M., Pedro Buenechea.

X—3781

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procesales en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 280 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

4.118

LLORCA MARTI, D. Andrés; con domicilio últimamente en Almagro (Ciudad Real); comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almagro, al objeto de ser oído en la causa que por el mismo se instruye con el número 86 del presente año, sobre infracción de las leyes, sobre inhumaciones, previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

14295

4.119

PEREZ MORENO, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bernardo, número 36, tercero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Guillermo Pérez Herrero, para ser reconocido por los Médicos foroncos y prestar declaración en causa por lesiones al referido individuo, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, bajo el número 341 del año actual.

14379

4.120

PRENDES LUCES, Casilda; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Francisco Santos número 4; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de distrito de Buenavista, de esta Corte, para celebrar la vista del recurso de apelación interpuesto por la misma, instruida por malos tratos, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de que la parará el perjuicio a que haya lugar.

14368

4.121

SAFF, Mateo; domiciliado últimamente en La Línea, calle Colón, Palio Curra; comparecerá el día 10 de Enero del año próximo 1927, ante la Sección primera de la Audiencia de Cádiz, a fin de asistir, como testigo, a la celebración del juicio oral, en causa número 43 de 1926, seguida en el Juzgado de San Roque, contra Pedro y Juan Ruiz Millán, sobre estafa.

14385

4.122

SANCHEZ JORDAN, José; domiciliado últimamente en Huércal-Overa, Las Norias; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para prestar declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, con el número 46 de 1926, contra Isabel Gómez Martínez.

14354

4.123

VISCAZ, Manuel; cuyo segundo apellido y demás circunstancias personales se ignoran; vecino de La Albuera; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, para ser oído en el sumario número 214 del corriente año, sobre lesiones a Matías Ortega Gómez; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

14297

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 312 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 357 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11.718

AGUILAR SIRERA, Pablo; de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Molas, número 10, segundo segunda y Xifré 93; bajos; procesado en causa número 122 de 1926, sobre falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel Pius, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14330

11.719

ALIER CIURANA, Mercedes; hija de Pedro y de Magdalena, de cuarenta años de edad, de estado casada, profesión sus labores; domiciliada últimamente en Granollers, calle Mayor, número 32, bajos; procesada en causa número 449 de 1925 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona,

Secretaría de D. Tomás Riera y Sans, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

14334

11.720

ALMEIDA GALACHE, Antonio; natural de Zamora, de estado casado, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, hijo de Ramón y de Sofía, delgado, tipo finamente educado, estatura regular, bien parecido; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de Oriente, de dicha villa, para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de Oviedo.

14362

11.721

ASBECH, Pablo; de cincuenta y un años de edad, casado, hijo de Emilio y de Emilia, natural de Wald y vecino que fué de Coruña, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de Coruña, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

14308

11.722

BAUZA Y PALMER, Mateo; hijo de Bartolomé y de Catalina, natural de Puigpuñent, viudo, marinerero, de veintinueve años de edad, de estatura regular, nariz y boca regulares, ojos oscuros, color del rostro moreno, pelo negro, cejas al pelo, sin que se le observe seña alguna especial visible; domiciliado últimamente en Puigpuñent, penado con otros en causa sobre contrabando de tabaco; comparecerá en término de quince días ante la Audiencia provincial de Palma de Mallorca.

14343

11.723

CASTELLS MARTI, Ramón; natural y vecino de Olot, de estado soltero, profesión pastor, de diez y seis años de edad, hijo de Daniel y de Antonia, cuyo actual paradero del mismo se ignora; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Vich, al objeto de constituirse en prisión, que se le tiene decretada por la Superioridad, con prevención que, de no comparecer, será declarado rebelde.

14319

11.724

CASTILLO RÓMERO, Juan Julio; hijo de Antonio y de Catalina, natural de Villanueva de Córdoba, de estado casado, profesión albañil, de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en la calle Castilla (Triana) de Sevilla, o en Villanueva de Córdoba, Laguna, 9; procesado en causa número 31 del año actual por hurto, seguida en el Juzgado de Lora del Río; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia de Sevilla, pa-

ra constituirse en prisión, orden número 154 del año 1926.

14366

11.735

GOSTA RICOVA, Carmen; natural y vecina de Barcelona, de estado casada con José Ferrer, de profesión sus labores, de cuarenta y cuatro años de edad; domiciliada últimamente en la calle del Pino, número 10, tercero, segunda; procesada en causa número 873 de 1925 sobre falsedad en documento público; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel Pulis, para responder de los cargos que resultan contra la misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

14327

11.726

CREUS CASTANEDA, Francisco; de profesión comercio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Gravina, número 8; procesado en causa número 564 de 1924 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel Pulis, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14331

11.727

DALMAU PAMIEL, Enrique; hijo de José y de María, de veinte años de edad, de estado soltero, profesión tipógrafo, natural de Barcelona y vecino de Las Palmas; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Vegueta (Canarias) dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido; apercibido de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar, con arreglo al número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; pues así se halla dispuesto en la ejecutoria de la causa número 13 de 1926, por estafa.

14365

11.728

DOMINGO SERENA, María; hija de Vicente y de Antonia, natural y vecina de Madrid, de estado viuda, profesión vendedora, de veinticinco años; domiciliada últimamente en la calle del Rosario, número 19, 3.º; procesada por hurto de prendas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión decretada en dicho sumario, con el número 655 de 1926.

14375

11.729

FERNANDEZ MARTINEZ, Francisco, alias El Cuco; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle de To-

ledo, número 18, 3.º; procesado por hurto, en sumario número 808 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

14370

11.730

FERRAN FABREGAT, José; hijo de Antonio y de Rosa, natural y vecino de Barcelona, de estado casado, profesión empleado, de treinta y tres años en 1921; domiciliado últimamente en la calle Mayor de Sarriá, número 51, 3.º; procesado en causa número 149 de 1921, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor y López, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14332

11.731

FERRER LOPEZ, Concepción; hija de José Ferrer Pérez, de estado soltera, profesión tanguista; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Fernando VII, número 27, 2.º; procesada en causa número 673 de 1925, sobre falsedad de documento público; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel Pulis, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14328

11.732

FERRER PEREZ, José; casado con Carmen Costa, profesión comercio, de cincuenta años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Pino, número 10, 3.º, 2.º; procesado en causa número 673 de 1925, sobre falsedad en documento público; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel Pulis, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14326

11.733

FLOREZ PARDO, Enrique; cuyas demás circunstancias se ignoran, profesión escritor; procesado por injurias al Ministerio fiscal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buena Vista, de esta Corte, Secretaría de don Esteban Unzueta Chastellert.

14369

11.734

GALARRETA Patricia; natural de Pau (Francia), de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y cinco años; domiciliada últimamente en Ca-

rabanchel Bajo; procesada por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ingresar en la Cárcel.

14360

11.735

GIMENEZ POZUELO, Vicente; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión mecánico, de dieciocho años de edad, hijo de Pascasio y de Cesárea; domiciliado últimamente en Villanueva del Grao, calle de Valduales; procesado en causa número 494 de 1926, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

14330

11.736

GOMEZ GIMENEZ DE MOLINA, Antonio; natural de Almería, casado, profesión comercio, de cuarenta y cuatro años de edad; procesado por estafa, número 249 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de procesamiento y prisión y constituirle en tal estado.

14317

11.737

GOMEZ MARTINEZ, Antonio; el cual fué declarado procesado por auto de 2 de Septiembre pasado, y decretada su prisión con los nombres de Antonio Gómez Giménez, siendo su verdadero segundo apellido el de Martínez, e insertas las requisitorias con los nombres de Antonio Gómez Giménez en la Gaceta, de fecha 11 de dicho mes de Septiembre y en el *Boletín Oficial de San Sebastián*, de fecha 8 del indicado mes, de edad de dieciséis años, soltero, empleado, natural de Almería, hijo de Antonio, ignorándose el nombre de la madre, y en paradero ignorado; sirviendo la presente requisitoria de rectificación de la anterior.

14318

11.738

GUERRA MESTANZA, José; hijo de José y de Matilde, de cuarenta y cuatro años, natural de Vich (Barcelona), de estado casado, profesión Oficial de registro; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arabonadors, número 22, 1.º; procesado en causa número 62 de 1926, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14357

11.739

HERNANDEZ GALVARES, María; natural y vecina de Madrid, de estado

casada, profesión sus labores, de veinticinco años de edad, hija de Fernando y de Francisca; domiciliada últimamente en el Pasco de la Esperanza; profesada por estafa, sumario 761 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor Rivero, para ser reducida a prisión; apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde. 14378

11.740

JORDAN MARCO, Jesús; natural de Jérica, de estado viudo, de profesión vendedor, de treinta y nueve años de edad; hijo de Nicolás y de Honorita; domiciliado últimamente en el Grao, calle José Benlliure, número 187, 2.º; procesado en causa número 260 de 1926, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 14341

11.741

LOZANO VALDEVIESO, Francisco; natural y vecino de Granada, calle de Párraga, núm. 30, hijo de Miguel y de Isabel, de veintisiete años de edad, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; procesado en causa por el delito de estafa, número 376 de 1926; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sarratío, de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 14363

11.742

BUQUE BARBA, Juan (n) "Calorce"; natural de Nerva (Huelva), de estado soltero, profesión betunero, de veinticinco años, hijo de Cándido y Carmen; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Castilla, 8; procesado por hurto en causa núm. 131 de 1925; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, para constituirse en prisión, decretada en dicha causa. 14338

11.743

MADUENO CARUNTERO, Antonio; de diez y siete años de edad, hijo de Luis y de Adela, natural de Málaga, vecino de Madrid, soltero, pintor; domiciliado últimamente en la calle de San Andrés, núm. 14; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, con el fin de notificarle el auto de prisión contra el mismo, dictado en causa por hurto número 62 de 1925. 14374

11.744

MARTI-QUINTA, Juan; de cuarenta años de edad, hijo de Leandro y de María, natural y vecino de San Pedro Pescador, labrador, con instrucción; procesado en méritos de la causa de números 37 y 166, rollo de 1926, que, procedente del Juzgado de Figueras, se sigue sobre robos; fugado de la Cárcel de Gerona la madrugada del 23 de Octubre último; se presentará en dicha prisión, dentro del término de diez días, para ser reintegrado a la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14301

11.745

MARTINEZ, Federico; de estado soltero, profesión empleado, de veintinueve años, de estatura baja, delgado, afeitado, vistiendo traje claro; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por hurto en el sumario número 450 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para constituirse en prisión y practicarle otras diligencias. 14320

11.746

MARTINEZ ALVAREZ, Francisco y Angel; de veintisiete y doce años de edad, respectivamente, jornaleros; domiciliados últimamente en Consuegra (Toledo) y cuyo actual paradero se ignora, así como sus demás circunstancias personales, los cuafes en la recolección última estuvieron dedicados a la siega de cereales en el pueblo de Socuéllamos; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan para constituirse en prisión con motivo de la causa que se le sigue sobre tenencia de armas e imprudencia, bajo el núm. 110 del año actual, con apercibimiento que si dejan de comparecer serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio consiguiente. 14348

11.747

MEDINA HERRERA, Francisco; de cincuenta años, hijo de Fernando y de María, casado, natural de Jimena, vecino de Jimena o Teba; procesado en causa sobre estafa núm. 240 de 1925; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Vacante, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14384

11.748

MENDOZA CARRASCO, Rafael; hijo de Fernando y de Carmen, natural de Granada, vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión camarero, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en la Puerta de Santa Madrona, número 14, primero; procesado en causa número 421 de 1926 sobre hurto; para serle notificado y llevarse a efecto el auto de prisión, como comprendido en el número pri-

mero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la calle de Barcelona, Secretaría de D. Bienvenido Pascó, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan). 14355

11.749

MERINO Y LOPEZ, Lorenzo; natural de Vitoria, de estado soltero, profesión chófer, de veinticuatro años de edad, hijo de Ricardo y de Encarnación; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Goya, número 82; procesado por lesiones, sumario número 63 de 1926; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Azeitia, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria. 14296

11.750

NAVAS CUSANI, Ulpiano Luis; de estado casado, profesión comercio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Claris, número 73, principal, primera; procesado en causa número 424 de 1924 sobre alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel Pujis, para responder de los cargos que resultan contrae el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14329

11.751

PARRONA Y GIL, Sebastián; hijo de Bartolomé y de Coloma, natural de Alcudia, casado, pescador, de treinta y nueve años de edad, de estatura regular, nariz y boca regulares, ojos pardos, cejas oscuras, pelo también oscuro, sin que se le observe sea alguna especial visible; domiciliado últimamente en Alcudia; penado con otros en causa sobre contrabando de tabaco; comparecerá en término de quince días ante la Audiencia provincial de Palma de Mallorca. 14342

11.752

POWIS DIAZ, Enrique; natural de Madrid, hijo de Leopoldo y de Josefa, de veintiséis años, soltero, fotógrafo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Hermenegildo, número 3, tercero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sánchez, para ser reducido a prisión en la cárcel celular, en méritos de la causa que contra el mismo se sigue con el número 214 del corriente año por atentado, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 14372

11.753

PUJOL ALASTUEY, Constantino; de estado viudo, profesión jornalero

de cuarenta y cuatro años, vecino de Barcelona y domiciliado últimamente en la misma, calle del Cid, número 10, primero, primera; procesado en causa número 325 de 1926 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Abarcañas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14354

11.754

REDONDO REDONDO, Ricardo; natural de Béjar (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y dos años, hijo de Tomás y de Petra, cuyo último domicilio se ignora; procesado por hurto bajo el número 756 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

14371

11.755

ROQUELA MANRUEBA, José; de veintinueve años, hijo de Bernardo y Amalia, soltero, natural y vecino de San Roque, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre juegos prohibidos, número 248 de 1924; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Roque, Secretaría del señor Fuertes, en término de diez días, para ser reducido a prisión; bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

14315

11.756

RODÉNAS DOMÍNGUEZ, Progreso; de veintinueve años de edad, hijo de Custodio y Emeteria, soltero, natural de Valencia, vecino de Barcelona, de oficio electricista, con instrucción; como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, reingresará en el término de diez días en la Cárcel provincial de Gerona, de la que se fugó, para cumplir la condena que le fué impuesta por virtud de la causa que se le siguió en el Juzgado de Instrucción de Figueras, bajo el número 197 de 1925, sobre alcañalado a un Agente de la Autoridad y uso público de nombre supuesto; bajo apercibimiento en otro caso de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

14302

11.757

ROMERO GARCIA, Fernando; de unos veintiséis años de edad, casado, cómico, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ananías, número 4, y cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del señor Aguilar, con el fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado en causa por estafa, con el número 488 de 1926.

14373

11.758

RUIZ CASARES, Justo; natural de Toro (Zamora), de estado soltero, profesión mecanógrafo, de veinte años de edad aproximadamente; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Bailén, número 43, 1.º, 1.º; procesado en causa número 569 de 1925, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor y López, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14333

11.759

SAMBEAT GÓMEZ, Manuel; hijo de Ignacio y de Angela, de treinta y dos años, natural de Bassastro (Huesca), de estado soltero, profesión comercio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Castellnou, número 24, principal, segunda; procesado en causa número 715 de 1923, sobre corrupción de menores; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14335

11.760

SAN LEONARDO MALO, Leonardo; natural de Santander, de estado soltero, profesión sastre, de veintinueve años, hijo de Isidoro y de Josefa; últimamente soldado de Artillería de Plaza y Posición, de Melilla; procesado por el delito de uso público de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Juan García Inés; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde (sumario 331 de 1926).

14378

11.761

SANCHEZ GUTIERREZ, Enrique; hijo de Lorenzo y Josefa, vecino de Madrid, Paseo de la Esperanza, 58, y después calle San Isidro, 40, Maladeros, natural de Ollón, provincia de Alfaró (Portugal), soltero, mecánico, de veintidós años de edad, que usa también el nombre de Enrique Maroche Bernal, natural de Jerez de la Frontera, hijo de Lorenzo y Josefa, jornalero, de veintidós años de edad; procesado por hurto; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Román de Sevilla, o se constituirá en la prisión de la misma; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14340

11.762

SANTOLIN MILAN, José María; hijo de Miguel y de Ana, casado con Encarnación Mena, de profesión albañil, de veintinueve años de edad, de estatura regular, color moreno, ojos pardos, pelo negro; como comprendido en el número pri-

mero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Alicante y cuyo actual paradero se ignora; procesado por tenencia de arma, causa número 247 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alicante, distrito del Sur, con el fin de constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de dicha capital, y responder de los cargos que le resultan en dicha causa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

14293

11.763

VEINTEMILLAS SEBASTIAN, Damián; natural de Valencia, de estado casado, de profesión industrial, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Murcia y en Burgasot, calle del Obispo Muñoz, número 70; procesado en causa número 9 de 1926 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 836 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel del partido.

14380

11.764

VIDAL ARAGAT, Mercedes; de estado casada; domiciliada últimamente en Barcelona, paseo de Colón, 24; procesada en causa número 425 de 1926 sobre malversación de caudales; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. E. Sarmiento, para responder de los cargos que resultan contra la misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

14356

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBA DE TORMES

Don Antonio Jaramillo García, Jefe de Instrucción de Alba de Tormes y su partido,

Ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y detención de los autores de la sustracción de las caballerías que a continuación se reseñan, propiedad de los vecinos de Larrodrigo Cristóbal Sánchez Casillas y Manuel Pérez Santos, cuyas caballerías desaparecieron de la dehesa "Gallegos de Crespes", de dicho término municipal, sobre las cinco o seis de la tarde del día 2 del actual poniendo asimismo a disposición de este Juzgado tales caballerías, si no justifican su legítima adquisición, dentro del término de diez días.

Señas de las caballerías.

Una yegua de diez años de edad, alzada 1,62 metros, pelo castaño oscuro, raza española, cabeza acarnada, lunar blanco en el dorso, arrimado pie derecho, asegurada en "El Fénix Agrícola", cuya marca tiene en la nalga derecha, con la inicial N y número 2.

Una potra de dos años de edad, alzado 1,42 metros, capa roja, raza española, calzado en blanco de las dos patas, cola y crin negras, asegurada en "La Unión Ganadera", cuya marca tiene en la nalga derecha, con la inicial F y número 2.

Alba de Tormes, 13 de Noviembre de 1926.—El Juez, Antonio Jaramillo. El Secretario, José G. de la Torre.

JO—14292

ALBURQUERQUE

Don Luis López Ortiz, Juez de instrucción de Alburquerque y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y requiero a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación del semoviente que al final se reseñará, propiedad del vecino de La Codosera Mariano Fuentes Márquez, sustraído en la noche del día 7 del actual de una cuadra del sitio de Buenavista, de aquel término, el que, caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario número 95 del corriente año que por dicho hecho instruyo.

Señas.

Una burra de once años, rucía, preñada, pobre de cola, buena talla, desherrada.

Dado en Alburquerque a 15 de Noviembre de 1926.—El Juez, Luis López Ortiz.—El Secretario judicial, Darío Sánchez. JO—14345

Don Luis López Ortiz, Juez de instrucción de Alburquerque y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y requiero a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los semovientes que al final se reseñarán, propiedad de los vecinos de La Codosera Antonio Piris Silva y Manuel Pascual Velo, sustraídos en la noche del día 7 del actual de unos chezos al sitio de "Las Juntas", de aquel término municipal, los que, caso de ser habidos, serán

puestos a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 96 del corriente año que por dicho hecho se instruye.

Señas.

Una burra de tres años, parda, con el pelo grifo, talla mediana.

Un burro de dos años, entero, castaño, con el hocico blanco, talla mediana.

Un burro de quince años, pardo, capón, picón, talla pequeña; y

Una burra de diez años, rucía clara, talla mediana, parida.

Dado en Alburquerque a 15 de Noviembre de 1926.—El Juez, Luis López Ortiz.—El Secretario judicial, Darío Sánchez. JO—14346

Don Luis López Ortiz, Juez de instrucción de Alburquerque y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, y requiero a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los efectos que al final se reseñan, robados en la noche del 4 al 5 del actual, del cortijo denominado "Villa-Morante", término municipal de La Roca de la Sierra, propiedad del vecino de Montijo, D. Ruperto Thomas García, los que, de ser hallados, serán puestos a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario número 97 del corriente año, que por dicho hecho instruyo.

Efectos.

Diez y ocho juegos de sábanas, con fundas, iniciales T. en blanco, y J. en encarnado, las dos dentro de un cuadro bordado en encarnado.

Tres colchas cámaras, blancas, de masca, con puntillas, con las mismas iniciales en uno de los extremos.

Dos mantas de pelo de seda blanca, con iguales iniciales.

Otra portuguesa, color blanca y marrón.

Un impermeable negro, engomado. Unos zahones de becerro, a la andaluza.

Un espejo de tres lunas. Dos o tres cajas de puros. Una muñeca de china pequeña con traje verde.

Una cruz de corcha, con labores. Cuatro camisas de varios colores, y otros varios objetos.

Dado en Alburquerque a 16 de No-

viembre de 1926.—El Juez, Luis López.—El Secretario, Darío Sánchez. JO—14347

ALFARO

Don José María Clavera Albano, Juez de instrucción de esta ciudad de Alfaro.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a un señor que dice llamarse Gregorio de la Fuente, de unos veintiséis a veintiocho años de edad, de estatura regular, viajante, un poco chato, rubio, que parece ser conocido, según también se dice, a José María Gutiérrez, en la ciudad de Palencia, hará como un año y medio, estando el José en la zona de dicha capital (teniendo presente que no es dicho señor D. Gregorio de la Fuente, del comercio, de Miranda de Ebro), para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de prestar declaración en causa número 37, sobre violación de correspondencia y tentativa de estafa de géneros facturados desde Barcelona hasta Miranda de Ebro, a la consignación del verdadero D. Gregorio de la Fuente; y se apercibe al supuesto Gregorio, caso de existir, que de no comparecer le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Alfaro a 13 de Noviembre de 1926.—El Juez, José María Clavera.—D. S. O., el Secretario, Isidro Sorli.

JO—14349

Don José María Clavera Albano, Juez de instrucción de esta ciudad de Alfaro.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Manuel Simón, mayor de edad, casado, alambrero y cuyo actual paradero se ignora, aun cuando se cree se halle por Mallón, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de declarar en causa número 36, que en este Juzgado se instruye, por daños causados en un automóvil y en un carro y una caballería, llevados estos por su hijo, menor de edad, Cayo Fernando Simón Gomara, el día 27 de Octubre último, sobre las cinco y media de la tarde, en la carretera de Aldeanueva de Ebro.

Al propio tiempo, y para el caso de no comparecer dicho señor, se le instruye por el presente del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Alfaro a 15 de Noviembre de 1926.—El Juez, José María Clavera.—D. S. O., el Secretario, Isidro Cruz.

JO—14350

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)